

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LAS/OS ASPIRANTES ADMITIDAS/OS EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICA/O SUPERIOR, EXPERTA/O EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARA LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FSP- MP, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL COMPONENTE 23, NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU».

FCSBS/CONV09/2021

Visto el listado trasladado por la Comisión de valoración del proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de empleo de contratación temporal de un/a Técnico/a Superior experto/a en materia de perspectiva de género y políticas de igualdad de oportunidades para esta entidad, habiéndose completado la evaluación de la fase de concurso de méritos de las/os aspirantes admitidas/os, dando cumplimiento a lo previsto en la base quinta de la convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación provisional de puntuaciones resultantes del concurso de méritos de las candidaturas admitidas en el presente proceso, en los términos del Anexo único, con arreglo a los puntos obtenidos por cada aspirante en orden decreciente, y en la forma establecida por la AEPD para la publicación de datos personales, en relación a la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

Segundo.- Abrir un plazo de tres días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en la web de la Fundación (hasta las 14:00 horas del 31 de enero) para formular alegaciones y/o subsanar posibles defectos en la documentación presentada junto a la solicitud, mediante escrito motivado presentado ante el Registro de la Fundación, según lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria.

Las reclamaciones no podrán comportar invocación ni acreditación, de otros méritos distintos de los alegados en el currículum presentado junto a la solicitud. La Comisión de valoración no tendrá en cuenta ningún documento presentado en el plazo de subsanación que suponga ampliación de méritos.

En Pedrosa, a la fecha de la firma electrónica.

La Gerente de la FCSBS

Fdo.: M^a Gloria Gómez Santamaría

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS POR LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICA/O SUPERIOR, EXPERTA/O EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARA LA FCSBS, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL COMPONENTE 23, NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU».

FCSBS/CONV09/2021

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN		TOTAL PUNTOS
			EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
1	PERALES ROMAN, MERCEDES	***1901**	4,40	4,00	8,40
2	MANTILLA GONZALEZ, LORENA	***4332**	2,00	4,00	6,00
3	ORTIZ MARTINEZ, LUISA	***8573**	2,00	4,00	6,00
4	RAMIRO CAUSAPÉ, BLANCA	**5999**	2,00	4,00	6,00
5	TRUEBA CALATAYUD, M ^a DOLORES	***8037**	2,10	2,20	4,30
6	PALACIOS FERNANDEZ, ROBERTO	***8574**	1,00	2,50	3,50
7	CALZADA EDESA, SANDRA	***0131**	1,00	1,50	2,50
8	SÁEZ DÍAZ, ÁNGELA	***4971**	1,00	1,10	2,10
9	GÓMEZ VALLEJO, PATRICIA	***0129**	0,00	1,50	1,50